	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones inmateriales	107,78
Inmovilizaciones materiales	8.045,19
Total activo	8.152,97
Pasivo:	
Capital suscrito	96.161,94
Resultados ejercicios anteriores	–138.879,92
Acreedores a largo plazo	50.870,95
Total pasivo	8.152,97

Madrid, 16 de diciembre de 2008.–El Liquidador, Braulio Ortega Yagüe.–73.717.

UNIÓN DE EMPRESAS MADERERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por unanimidad de los presentes, y con la intervención del Letrado-Asesor, se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día tres de Febrero de dos mil nueve, en primera convocatoria, y al siguiente día cuatro de Febrero de dos mil nueve en segunda, ambas a las doce horas y en el domicilio social (La Canosa-Rus) Carballo, según el siguiente

Orden del día

Primero.–Ratificación acuerdo del Consejo sobre venta de activos y/o ampliación de capital.
Segundo.–Ratificación acuerdo suscripción en ampliaciones de capital de las sociedades participadas.
Tercero.–Ampliación de Capital con Prima de Emisión.
Cuarto.–Modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva cifra de capital.
Quinto.–Ratificación acuerdo del Consejo sobre destino fondos provenientes de la venta de activos y ampliación de capital.
Sexto.–Delegación de Facultades en relación con los acuerdos anteriores.
Séptimo.–Ruegos y Preguntas.
Octavo.–Lectura y aprobación del Acta.
Los accionistas pueden examinar el texto integro de la modificación de estatutos y el informe justificativo de la misma elaborado por los Administradores. Así mismo podrán examinar el texto integro de la propuesta de aumento del capital y el informe justificativo de la misma elaborado por los administradores.

Carballo, 12 de diciembre de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración.–Fdo.: José Manuel Tojeiro Peleteiro.–72.698.

UNIÓN DE LIMPIEZAS DEL SUR, S. A.

Balance de liquidación

En la Junta General extraordinaria y universal celebrada el día 4 de diciembre de 2008 en el domicilio social, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	888.550,91
Total Activo	888.550,91
Pasivo:	
Capital Social	60.101,00
Reservas	958.888,34
Resultados ejercicios anteriores	-130.438,43
Total Pasivo	888.550,91

Lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dos Hermanas, 4 de diciembre de 2008.–El Liquidador, Fernando Vicente Montesa Moreno.–72.650.

URBAN FOOD GROUP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 409/2007 ejecución 8/2008, seguidos a instancia de Víctor Alfonso Flores Fabián, contra la ejecutada Urban Food Group, Sociedad Limitada, y se ha dictado resolución de fecha 12.12.08 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada Urban Food Group, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.300,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 12 de diciembre de 2008.–Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.–73.042.

URBETALDE, S. L.

(Sociedad absorbente)

BLADO GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de las citadas compañías mercantiles, después de aprobar tanto el balance de fusión como el Proyecto de Fusión por Absorción, han acordado y decidido respectivamente, en fecha 18 de diciembre de 2008, aprobar la Fusión de Urbetalde, Sociedad Limitada, y Blado Gestión, Sociedad Limitada, mediante la absorción de la segunda por la primera, y traspaso en bloque por vía de sucesión universal de todo su patrimonio a su socio único, Urbetalde, Sociedad Limitada, adquiriendo la sociedad absorbente todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida en los términos y condiciones del proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes el 10 de noviembre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Bilbao, el día 12 de diciembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y Acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión por absorción en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Se hace constar que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las participaciones en ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Basauri, 18 de diciembre de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración de Urbetalde, Sociedad Limitada y Blado Gestión, Sociedad Limitada, D. Vicente Barandica Urruticoechea.–73.714.

1.ª 29-12-2008

VALADIS SYSTEM, S. L.

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la sociedad adoptado en Junta General de fecha 22 de diciembre de 2008, se comunica a todos los socios de la sociedad que queda abierto el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio para poder ejercer el derecho de suscripción proporcional y preferente sobre las participaciones de nueva creación.

Palma de Mallorca, 24 de diciembre de 2008.–El Consejero Delegado, Antonio Peña Castellet.–74.122.

VALENTINA GRANDA ANIA (SIDRERÍA «CASA GRANDA»)

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 41/08, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Sonia Rodríguez Ruiz, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 26 de noviembre de 2008, por el que se declara a la ejecutada Valentina Granda Ania (Sidrería «Casa Granda»), con N.I.F. 9.353.066 en situación de insolvencia total por importe de 4.588,74 euros de principal, mas intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 11 de diciembre de 2008.–El Secretario Judicial, Luis de Santos González.–72.764.

WILIAMS BOB CÉSPEDES AGURTO

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 916/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mohammad Alamin contra Wiliams Bob Céspedes Agurto, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 10/10/2008, por el que se declara a Wiliams Bob Cespedes Agurto en situación de insolvencia parcial por importe de 15.183,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de diciembre de 2008.–Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.–73.090.

XTREM NETWORKS EUROPA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 82/08 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de las empresa ejecutada Xtrem Networks Europa S.L. por un importe de 15.002,69 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de diciembre de 2008.–El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.–72.763.